



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**74****MÓSTOLES**

## LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia instada por “Sanitas Nuevos Negocios, Sociedad Limitada Unipersonal”, para el ejercicio de la actividad de clínica dental, con las obras necesarias para su implantación en la finca sita en travesía Ciudad Dolores Hidalgo, número 7 de referencia expediente 3504/2016, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 18 de octubre de 2016.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Eduardo Gutiérrez Cruz.

(02/38.234/16)

